



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR
IFTS Nº 19
LLAMADO A SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE
PARA COBERTURA DE HORAS CÁTEDRAS - RES. 5-SSAALV-23

(INTERINO)

Motivo de la vacante: Creacion

A.1. CONVOCATORIA

FUNCIONES: PROFESOR

CÓDIGO: 3565

PLAN DE ESTUDIOS: [TEC. Superior en HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO](#)

NORMA / RESOLUCIÓN DE CREACIÓN: RESOLUCIÓN DE CREACIÓN: 6333/2025

ASIGNATURA/CARGO **PP 3: PLAN DE PREVENCIÓN -3er . Año** - (CUATRIMESTRAL)

CANTIDAD DE Hs. CÁTEDRA A CUBRIR: (8 hs) Hs. CAT. FRENTE A CURSO 8 hs.

DÍA Y HORARIO A CUMPLIR: [Lunes de 17:50 a 19.50](#) y [Martes de 17:50 a 20:50](#) (Comisión A)

[Jueves de 17:50 a 19:50](#) y [Miércoles de 17:50 a 20:50](#) (Comisión B)

A.2. COMISIÓN EVALUADORA (Art.2)

TITULARES: 1) Prof. [Eliana Garcia](#)

2) Prof. [Cesar Puca](#)

3) Externo: [Lic. Dario Cardozo](#)

SUPLENTE: 1) Prof. [Paul Gray](#)

2) Prof. [Leonardo Gabriel Fernández](#)

3) Externo: [Lic. Sandra Rodríguez](#)

A.3. PUBLICACIÓN DE ACCESO PÚBLICO (Art.5)

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: concursosifts19@gmail.com

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN (Art.5):

Desde 0:00HS del 26/02/2026 Hasta las 20 HS del 03/03/2026

OBJECIONES (Art. 7 y 8): 03 al 04 de Marzo del 2026

EXHIBICIÓN DE LISTADO DE ASPIRANTES (Art. 6): 03/03/2026

COLOQUIO (Art. 14): a medida que se remiten los CV se les indicará el meet para el coloquio (del 26/02 al 03/03)

NOTIFICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO (Art. 16): 06 de Marzo del 2026

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- FIJADOS EN DISP. 19-DGGALV-23 y su Anexo I (IF-2023-18195779-GCABA-DGGALV).

2.- DOCUMENTACION PRESENTADA.

3.- PLAN DE CLASE PROPUESTO.

4.- COLOQUIO/ENTREVISTA.

C.1. REQUISITOS GENERALES DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Curriculum Vitae estructurado de acuerdo al siguiente detalle:

- Datos de filiación completos, título/s profesional docente o técnico de nivel superior (universitario o no universitario) y postgrados o post títulos.
- Antecedentes docentes en educación superior universitaria o no universitaria con indicación de la antigüedad.
- Antecedentes docentes en educación general con indicación de área y de antigüedad. Antecedentes de desempeño laboral y/o profesional afín a la formación de la carrera.
- Cursos de especialización profesional y/o formación académica afín a la carrera.
- Trabajos de investigación, obras y publicaciones científicas o técnicas que supongan un aporte a la docencia o a la investigación relacionada con el espacio curricular a cubrir.
- Constancias de participación o dictado de conferencias, seminarios y/o cursos, de concurrencia a congresos, jornadas, seminarios o reuniones científicas cuando el aspirante haya presentado trabajos o mociones especiales, o bien cuando hubiera actuado como relator.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA EL RESPECTIVO CONTROL DE AUTENTICIDAD O FIDELIDAD Y **LOS DATOS CONSIGNADOS TENDRÁN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

C.2. REQUISITOS PARTICULARES REQUERIDOS POR EL RECTORADO DEL IFTS:

1. Experiencia profesional comprobable en el campo específico de la Higiene y Seguridad Laboral

Se valorará especialmente el desempeño en ámbitos reales de gestión preventiva (industria, construcción, organismos públicos, auditorías, ART, consultoría, etc.), priorizando perfiles que acrediten intervención directa en evaluación de riesgos, implementación de programas de seguridad, investigaciones de accidentes y cumplimiento normativo vigente.

2. Trayectoria y solvencia pedagógica en educación superior técnica

Se considerará experiencia docente en nivel superior o técnico-profesional, dominio de metodologías activas de enseñanza y capacidad para vincular teoría con práctica profesional. Se ponderará especialmente la aptitud para acompañar procesos formativos con enfoque crítico, ético y preventivo.

3. Compromiso institucional y adecuación al perfil formativo del IFTS

Se evaluará la disposición para integrarse al proyecto educativo institucional, participación en prácticas profesionalizantes, articulación interdisciplinaria y compromiso con la formación integral del estudiante, priorizando perfiles que demuestren responsabilidad, liderazgo técnico y capacidad de trabajo colaborativo.

D.1. PROPUESTA DE PLAN DE CLASES: CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA

El propósito de esta Práctica Profesionalizante es que los/las estudiantes desarrollen en forma grupal, actividades en organizaciones de distintos tamaños, tipos y sectores productivos que cuenten con un servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

El eje central de este trabajo será la aplicación real en campo, de los conocimientos adquiridos a lo largo de los diferentes trayectos que el/la estudiante ha desarrollado, utilizando el estudio de casos y la aplicación práctica del análisis y diagnóstico del estado de situación dentro de la organización respecto de planes de prevención y manuales de procedimientos, identificando procesos y métodos de trabajo con sus riesgos asociados y mecanismos de prevención aplicados, como así también, el diagnóstico institucional en materia de planes de formación, capacitación y actualización del personal sobre las medidas de seguridad laboral específica en su ámbito de trabajo.

D.2. PROPUESTA DE PLAN DE CLASES: OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Objetivos de aprendizaje

- Diseñar instrumentos de relevamiento de datos y estudio de la información recolectada en relación al estado de la prevención y los manuales institucionales, el grado de conocimiento del personal en normas de prevención de riesgos y seguridad laboral.
- Proponer una estrategia de actualización y/o adecuación de los planes de prevención acorde a las nuevas normativas vigentes.
- Diseñar un plan y/o un taller de formación para la inducción de nuevo personal, la rotación de los mismos en diferentes áreas de trabajo o la actualización de personal en materia nuevas legislaciones.
- Diseñar un plan de comunicación, incluyendo material impreso como

folletería o cartelería y otras herramientas multimediales, para la difusión de los planes de prevención.

D.3. PROPUESTA DE PLAN DE CLASES: EJES DE CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

En el espacio áulico, los/as estudiantes deberán poner en común e intercambiar con sus compañeros/as las particularidades de cada intervención realizada, con el fin de promover el debate y el proceso de aprendizaje colectivo, en pos de la construcción de su perfil ético profesional.